

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223



ANEXO III



DECLARACIÓN INICIAL DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL  
(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

TIPO DE DECLARACIÓN:  INICIAL  BAJA  MODIFICACIÓN

CAUSA

**DATOS IDENTIFICATIVOS** CÓDIGO SUJETO PASIVO<sup>(1)</sup>

NOMBRE Y APELLIDOS Ó RAZÓN SOCIAL  NIF

DIRECCION SOCIAL  LOCALIDAD

CODIGO POSTAL  PROVINCIA  AYUNTAMIENTO

TELÉFONO  FAX  CORREO ELECTRÓNICO

**EN SU REPRESENTACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS  NIF

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD**

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO  LOCALIDAD

CODIGO POSTAL  PROVINCIA  AYUNTAMIENTO

TELÉFONO  FAX  CORREO ELECTRÓNICO

ACTIVIDAD PRINCIPAL  CNAE

ACTIVIDADES SECUNDARIAS

PRODUCCIÓN (indicar productos, producción anual media y unidades)

Nº DE TRABAJADORES (media anual)  DÍAS TRABAJADOS AL AÑO

**DATOS DE CONSUMO DE AGUA**

CAPTACIONES PROPIAS

**POZOS**

Nº	REGISTRADO	Nº DE REGISTRO	VOLUMEN REGISTRADO (m³/año)	CONTADOR
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

**CAPTACIONES SUPERFICIALES**

Nº	REGISTRADO	Nº DE REGISTRO	VOL.REGIST. (m³/año)	ORIGEN (nombre de río, ría, mar,...)	CONTADOR
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

**CAPTACIONES PLUVIALES**

Nº	CAPACIDAD DEL DEPÓSITO (m³)	CONTADOR	OBSERVACIONES
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

a) Suma anual de Volumen de Agua procedente de Captaciones propias (m³/año)

(1) El Código del sujeto pasivo, a rellenar por la Administración

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223

ANEXO III

DECLARACIÓN INICIAL DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL  
(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

ABASTECIMIENTO A TRAVÉS DE ENTIDAD SUMINISTRADORA	
NOMBRE DE LA ENTIDAD SUMINISTRADORA/AYUNTAMIENTO	VOLUMEN ANUAL SUMINISTRADO(m <sup>3</sup> )

b) Suma anual de Volumen de Agua procedente de Entidades Suministradoras (m<sup>3</sup>/año)

TOTAL VOLUMEN ANUAL DE AGUA CONSUMIDO (m<sup>3</sup>/año) (a+b)

**USOS DEL AGUA**

USOS DEL AGUA	VOLUMEN ANUAL (m <sup>3</sup> )	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL (%)	OBSERVACIONES
Doméstico y Sanitario			
Proceso Productivo			
Refrigeración			
Limpieza			
Riego			
Otro			
TOTAL (m <sup>3</sup> /año)			

**PÉRDIDAS DE AGUA**

DESCRIPCIÓN	VOLUMEN ANUAL (m <sup>3</sup> )	OBSERVACIONES (Descripción del proceso y/o del producto)
Pérdidas por Evaporación		
Pérdidas por incorporación a producto		
Otros		
Otros		

Suma anual de Volumen de pérdidas de Agua (m<sup>3</sup>/año)

**ESQUEMA DE LÍNEAS DE AGUA**

Esquema gráfico general de los usos del agua, de los vertidos, y de la situación de los contadores

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223



GOBIERNO de CANTABRIA

ANEXO III



DECLARACIÓN INICIAL DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL  
(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

VERTIDOS

CONTADOR  SI  NO N° SERIE DEL CONTADOR  VOLUMEN VERTIDO (m<sup>3</sup>/año)

N° VERTIDO  LUGAR DE VERTIDO  Red de Saneamiento  Litoral  Dominio Público Hidráulico  Otros (especificar) \_\_\_\_\_

CLAVE AUTORIZACIÓN DEL VERTIDO  TIPOLOGÍA PRINCIPAL DEL VERTIDO (Sanitarios, procesos, refrigeración,.....)

CONDUCCIÓN DE VERTIDO (Desde Tierra al Litoral)

Longitud del emisario:  Medida en metros desde la línea de costa.

Dilución inicial:  Ver Anexo III Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO DEL AGUA ANTES DEL VERTIDO / OBSERVACIONES

CONCENTRACIONES CONTAMINANTES

PARÁMETROS	AGUA CONSUMIDA		AGUA VERTIDA	
	Concentración media	Concentración máxima	Concentración media	Concentración máxima
Demanda Química de Oxígeno (mg/l)				
Carbono Orgánico Total (mg/l) <sup>(2)</sup>				
Materias en suspensión				
% de sólidos Orgánicos en suspensión				
MES (mg/l)				
MESO (mg/l)				
Materias inhibidoras (Equitox/m <sup>3</sup> )				
Fósforo total (mg/l)				
Nitrógeno total (mg/l)				
Incremento de temperatura (°C)				
Incremento de Conductividad (µS/cm)				
Fluoruro (mg/l)				
Cadmio (mg/l)				
Cobre (mg/l)				
Níquel (mg/l)				
Plomo (mg/l)				
Zinc (mg/l)				
Cromo (mg/l)				
Arsénico (mg/l)				
Aluminio (mg/l)				
Mercurio (mg/l)				
TIPO DE MUESTREO	<input type="checkbox"/> Puntual	<input type="checkbox"/> Integrado	<input type="checkbox"/> Puntual	<input type="checkbox"/> Integrado

(2) Se considerará sólo en los casos que no sea posible la determinación de la Demanda Química de Oxígeno.

- \* Si el porcentaje sólidos orgánicos en suspensión en la muestra, es igual o inferior al 10 %, se cumplimentará el dato de MES, en caso contrario, se cumplimentará el dato de MESO.
- \* Artículo 41.2 La carga contaminante incorporada al agua consumida o utilizada, podrá deducirse de la carga contaminante vertida, siempre que se demuestre, mediante las correspondientes analíticas del agua de entrada y salida que no ha sido causada por el sujeto pasivo. Las analíticas de entrada y salida deben coincidir en el tiempo.
- \* Artículo 41.3 Se entiende por concentración máxima, la mediana de los que superen los valores medios. Se requiere como mínimo 2 analíticas.
- \* Se deberán presentar los boletines analíticos del agua.
- \* Artículo 39.2 Para los casos en que además de aguas residuales industriales se generen y viertan de forma individual aguas residuales domésticas, éstas quedarán sujetas a la cuota tributaria del canon residual doméstico, por lo que no se precisa analítica de las mismas.
- \* **Se presentará una copia de la presente hoja por cada punto de vertido que exista.**

CVE-2016-10024

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223



ANEXO III



DECLARACIÓN INICIAL DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL  
(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (En su caso)**

- Copia/s de la/s resolución/es administrativa/s de autorización de la captación de agua.
- Copia/s de la/s resolución/es administrativa/s de autorización o permiso de vertido de agua .
- Copia de las cuatro últimas facturas del agua (en el caso de abastecerse a través de entidad suministradora)
- Copia del/los informe/s analíticos del agua consumida/vertida.
- Copia del justificante del cese de la actividad.

<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

**OBSERVACIONES**

FIRMA Y NOMBRE DEL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL (y en su caso sello de la empresa)

LUGAR Y FECHA  DE  DE 20

Presentar ante la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
Pº Pereda nº13-39004 Santander

CVE-2016-10024